

Empresa	Arold Solutions, S.L.	Código	CE-AS-001 Ed.01
Dirección	Vía dos Castillas 33, Ática Edificio 4, 1ª planta 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Fecha	Febrero 2026

Índice de Contenidos

1. Introducción
2. Objeto y Alcance
3. Personas Obligadas
4. Cumplimiento y Supervisión
5. Canal Interno de Comunicaciones
6. Principios Generales y Valores
7. Prevención de Riesgos Laborales
8. Protección del Medio Ambiente
9. Política Anticorrupción
10. Seguridad de la Información y Protección de Datos
11. Propiedad Intelectual e Industrial
12. Obligaciones Contables y Fiscales

13. Conflictos de Interés

14. Uso de Recursos Tecnológicos

15. Relaciones con Clientes y Proveedores

16. Formación y Comunicación

17. Consecuencias del Incumplimiento

18. Vigencia y Actualizaciones

1. INTRODUCCIÓN

En **Arold Solutions S.L.**, tras más de 20 años de trayectoria creando e implantando soluciones de software que ayudan a las empresas a trabajar mejor y ser más rentables, entendemos que nuestro éxito no solo depende de la calidad técnica de nuestros desarrollos en PHP, .NET o Java, sino también de la integridad con la que operamos.

Desde el primer día hemos trabajado para posicionarnos como un socio tecnológico de referencia, colaborando con grandes compañías y acompañándolas en su transformación digital. Este compromiso con la excelencia y la innovación continua exige un marco ético sólido que guíe nuestras decisiones y comportamientos diarios.

El presente Código Ético refleja nuestra cultura corporativa y establece los estándares de conducta que esperamos de todos los integrantes de nuestra organización, asegurando que seguimos siendo una consultora tecnológica en la que confiar.

2. OBJETO Y ALCANCE

El objeto de este Código Ético es establecer los principios y pautas de conducta que deben regir el comportamiento ético, social y profesional de todos los miembros de Arold Solutions en el desempeño de sus funciones. Busca prevenir la comisión de actos delictivos o ilícitos y consolidar una cultura empresarial basada en la integridad, la transparencia y el respeto a la legalidad vigente.

Este Código es de aplicación en todos los ámbitos de actuación de la empresa, incluyendo el desarrollo de software a medida, servicios de e-learning, outsourcing y consultoría tecnológica.

3. PERSONAS OBLIGADAS

El presente Código es de obligado cumplimiento para:

- **Administradores y Directivos:** Quienes deben actuar como modelos de conducta y liderazgo ético.

- **Empleados:** Independientemente de su modalidad contractual, categoría profesional o ubicación geográfica.
- **Colaboradores externos y Becarios:** Personas que prestan servicios bajo la dirección de la empresa.
- **Socios de Negocio y Proveedores:** Se espera que nuestros partners y proveedores conozcan y respeten los principios aquí establecidos en sus relaciones con Arold Solutions.

4. CUMPLIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO

El cumplimiento de este Código es responsabilidad de todas las personas obligadas. La empresa no tolerará ninguna conducta que se desvíe de estos principios, independientemente del beneficio que pudiera reportar a la organización.

Para garantizar su aplicación, se establece un **Comité de Ética y Cumplimiento**, cuyas funciones principales son:

- Supervisar la difusión y comprensión del Código.
- Interpretar las normas en caso de duda.
- Gestionar las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético.
- Proponer acciones correctivas y actualizaciones del documento.

5. CANAL INTERNO DE COMUNICACIONES - CANAL ÉTICO

Arold Solutions pone a disposición de todos sus empleados y partes interesadas un **Canal Ético** para comunicar, de buena fe, cualquier irregularidad, incumplimiento del presente Código o de la normativa legal.

Garantías del Canal:

- **Confidencialidad:** Se garantiza el anonimato y la máxima confidencialidad en el tratamiento de la información.
- **No represalia:** Está terminantemente prohibida cualquier forma de represalia contra quien comunique de buena fe una infracción.
- **Protección de Datos:** Los datos personales se tratarán conforme a la normativa vigente.

A. PRINCIPIOS GENERALES

6. PRINCIPIOS GENERALES Y VALORES

Nuestra identidad se basa en los siguientes pilares fundamentales:

Innovación y Excelencia Tecnológica

Apostamos por la innovación continua para mantenernos competitivos y ofrecer soluciones tecnológicas avanzadas, estables y escalables. Nos comprometemos a entregar productos de calidad que cumplan con los más altos estándares del mercado.

Compromiso con el Cliente

Trabajamos con un enfoque orientado al cliente, analizando su realidad para proponer soluciones que realmente mejoren su competitividad. Acompañamos a nuestros clientes en todo el proceso, desde el análisis hasta el soporte post-implantación.

Integridad y Transparencia

Actuamos con honestidad, rectitud y transparencia en todas nuestras operaciones comerciales y relaciones profesionales.

Trabajo en Equipo

Fomentamos un entorno colaborativo donde se comparte el conocimiento y se valora la aportación de cada perfil técnico y de gestión.

B. PRINCIPIOS ESPECÍFICOS POR ÁREAS

7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Arold Solutions considera prioritaria la seguridad y salud de sus trabajadores. Nos comprometemos a mantener un entorno de trabajo seguro, cumpliendo estrictamente la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.

Dada la naturaleza tecnológica de nuestra actividad, prestamos especial atención a la ergonomía en el puesto de trabajo, la desconexión digital y el bienestar psicosocial de nuestros equipos de desarrollo y consultoría.

8. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Estamos comprometidos con la sostenibilidad y la reducción del impacto ambiental de nuestra actividad tecnológica (Green IT). Promovemos el uso eficiente de la energía en nuestros centros de datos y oficinas, la minimización de residuos mediante la digitalización de procesos ("paperless") y el reciclaje adecuado de equipos informáticos.

9. POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

Arold Solutions mantiene una política de tolerancia cero frente a la corrupción y el soborno en todas sus formas.

- **Prohibición de sobornos:** Queda prohibido ofrecer, prometer, realizar o aceptar cualquier tipo de pago o beneficio injustificado a autoridades, funcionarios o terceros para obtener ventajas comerciales.
- **Regalos y atenciones:** Solo se admiten regalos de cortesía de valor simbólico y habituales según los usos sociales. Cualquier obsequio que exceda lo razonable debe ser rechazado o puesto a disposición de la empresa.

10. POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Como empresa tecnológica, la información es nuestro activo más valioso. Todos los empleados deben:

- Cumplir rigurosamente con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la LOPDGDD.
- Proteger la confidencialidad de la información propia y, especialmente, la de nuestros clientes y los datos que alojamos en nuestras plataformas e-learning y sistemas a medida.

- Seguir las políticas de ciberseguridad para prevenir accesos no autorizados, fugas de información o ataques informáticos.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Respetamos y protegemos la propiedad intelectual e industrial:

- **Software desarrollado:** El software, código fuente y desarrollos creados por los empleados durante su relación laboral son propiedad exclusiva de Arold Solutions o del cliente, según contrato.
- **Derechos de terceros:** Nos comprometemos a utilizar únicamente software y herramientas con las licencias correspondientes, respetando estrictamente los derechos de autor de terceros.

12. OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES

La información financiera de Arold Solutions debe reflejar fielmente la realidad económica, financiera y patrimonial de la empresa. Cumplimos escrupulosamente con nuestras obligaciones tributarias y rechazamos cualquier práctica que implique evasión fiscal o blanqueo de capitales.

13. CONFLICTOS DE INTERÉS

Existe conflicto de interés cuando los intereses personales de un empleado interfieren o pueden interferir con los intereses de Arold Solutions. Las personas obligadas deben evitar situaciones que puedan comprometer su imparcialidad. Cualquier potencial conflicto debe ser comunicado inmediatamente al superior jerárquico o al Comité de Ética para su resolución.

14. USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

Arold Solutions pone a disposición de sus empleados equipos informáticos, software y acceso a redes para el desempeño de su trabajo. Estos recursos deben utilizarse de manera responsable, eficiente y exclusivamente para fines profesionales. Está prohibido el uso de estos medios para actividades ilegales, ilícitas o que puedan dañar la reputación de la empresa.

15. RELACIONES CON CLIENTES Y PROVEEDORES

Nuestras relaciones comerciales se basan en la confianza y el beneficio mutuo.

- **Clientes:** Nos comprometemos a ofrecer información veraz sobre nuestros servicios y capacidades, evitando la publicidad engañosa y garantizando la calidad prometida en nuestros proyectos.
- **Proveedores:** La selección de proveedores se realiza mediante criterios objetivos de calidad, coste y servicio, garantizando la igualdad de oportunidades y la transparencia en la contratación.

16. FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Para garantizar el conocimiento y comprensión de este Código, Arold Solutions lo pondrá a disposición de todos los empleados en el momento de su incorporación y a través de la intranet corporativa. Se realizarán acciones formativas periódicas para reforzar la cultura ética y resolver dudas sobre su aplicación práctica en el día a día.

17. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las normas contenidas en este Código Ético será considerado una infracción laboral y podrá dar lugar a la aplicación de las medidas disciplinarias previstas en el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que pudieran derivarse.

18. VIGENCIA Y ACTUALIZACIONES

El presente Código Ético entra en vigor el día de su aprobación y permanecerá vigente hasta que se apruebe su modificación o anulación. El Comité de Ética revisará periódicamente su contenido para asegurar su adaptación a los cambios normativos y a la realidad social y empresarial.